

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 131					Fecha: 01-09-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2018 00108	Sucesion	CAUSANTE: MARIA ADONAY TURGA DE ROJAS	SIN	. Auto Interlocutorio ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE - A fin de continuar con el presente trámite, conforme las previsiones del art. 507 del C.G.P., el Juzgado DECRETA LA PARTICIÓN dentro del presente asunto- Como corolario de lo anterior, se previene a las partes para que en el término de tres días de común acuerdo y a través de sus apoderados, designen partidador, so pena de que el Juzgado realice el respectivo nombramiento en el orden legal, de la lista de auxiliares de la justicia	31/08/2021	
11001 31 10 017 2018 00684	Ordinario	MARIA HOSANA OVALLE	ICBF y HEREDEROS DE LUIS ALBERTO ALFONSO C.C. 2.878.601	Auto que abre a pruebas ABRE A PRUEBAS - A fin de continuar con el trámite del presente proceso, y para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, en donde se practicarán las actividades previstas en la norma antes citada, se señala la hora de las 9:00 am del día 13 del mes de septiembre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación	31/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00399	Especial	JORGE ALEJANDRO ALVAREZ OLIVEROS	ANGIE PAOLA OLIVEROS TRIANA	. Auto Interlocutorio Atendiendo el contenido del anterior escrito, presentado por la auxiliar de la justicia, en calidad de CURADOR AD LITEM de la demandada ANGIE PAOLA OLIVEROS TRIANA, se acepta la excusa presentada, por lo que se le RELEVA del cargo y en su lugar se le designa al doctor (a) RICARDO HERNANDO VALDERRAMA RIAÑO con T.P. No. 30.541 del C.S.J., correo electrónico: valricardo@hotmail.com, celular	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00770	Ordinario	CARMEN BEDOYA RODRIGUEZ	HEREDEROS DE LUIS ALFONSO JJIMENEZ LEYVA	Auto que designación de curador ad-litem se le designa como Curador ad-litem al doctor RICARDO ALDANA ALVARADO con T.P. No. 238.360 del C.S.J., con correo electrónico: ricaalal@gmail.com, y celular 310-2859165, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.). -Respecto a la solicitud contenida en el escrito presentado por el Dr. JAIME CABRERA BEDOYA en el escrito allegado a través del	31/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00852	Alimentos	DORA ISABEL PINEDA CASAS	YUCED MOLANO CAMPOS	Tramite Respecto a la solicitud presentada por el estudiante de derecho de la Universidad del Rosario, JOSÉ MANUEL BUITRAGO FLÓREZ, a través del correo institucional, el 03/03/2021 a las 13:07, se le ordena estarse a lo dispuesto en auto de fecha 30 de noviembre de 2020. Las respuestas de los oficios librados dentro del presente asunto, por parte de MIGRACIÓN COLOMBIA, SALUD TOTAL EPS y	31/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00852	Alimentos	DORA ISABEL PINEDA CASAS	YUCED MOLANO CAMPOS	. Auto Interlocutorio Se reconoce personería a LAURA ÁVILA SIERRA, estudiante practicante del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, en calidad de apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma y fines del poder de sustitución conferido a la misma. Así mismo, se AUTORIZA a la parte demandante a remitir el CITATORIO para la NOTIFICACIÓN al ejecutado YUCED MOLANO CAMPOS, conforme a los lineamientos del art. 291 y ss del C.G.P., a la	31/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00852	Alimentos	DORA ISABEL PINEDA CASAS	YUCED MOLANO CAMPOS	Auto que decreta medidas cautelares DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	31/08/2021	
11001 31 10 017 2019 00876	Verbal Sumario Alimentos	CARLOS HUMBERTO LARRANAGA RIOS	IVAN HUMBERTO LARRAÑAGA PEREZ	Auto decreta terminación de proceso DAR POR TERMINADO PROCESO - OFICIOS	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 01139	Ordinario	FRANCY NATALY CUENCA BRAVO	CARLOS ANDRES AROCA GAVIRIA	. Auto Interlocutorio Se reconoce al Dr. JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN como apoderado judicial del demandado - se concede ante la SALA DE FAMILIA del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, y en el efecto SUSPENSIVO el recurso de APELACIÓN interpuesto por el apoderado del demandado, Dr. JUAN ORLANDO HILARIÓN GARZÓN, en contra de la sentencia de plano proferida el 16 de febrero de 2021 dentro del presente asunto- se mantiene la competencia sobre el pago de la CUOTA DE	31/08/2021	
11001 31 10 017 2019 01278	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAOLA ANDREA SALGADO CARRASCAL	JONATAN FONSECA MEJIA	Tramite NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION .	31/08/2021	
11001 31 10 017 2020 00069	Verbal Sumario Alimentos	LAURA ALEJANDRA LOPEZ HERNANDEZ	JORGE ALCIDES LOPEZ PIÑEROS	Tramite Se ordena agregar al expediente la respuesta al oficio 0782 del 05 de agosto de 2021 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual señalan el descuento realizado al señor JORGE ALCIDES LÓPEZ PIÑEROS a partir de la nómina del mes de agosto.	31/08/2021	
11001 31 10 017 2020 00123	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NELSON JAIR RAMIREZ OLIVAR	HENY ADRIANA GONZALEZ CANDIL	Que abre a pruebas RECONOCÉ APODERADO - ABRE A PRUEBAS se señala la hora de las 9:00 am del día 14 del mes de septiembre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a esta audiencia deben comparecer y allegar los documentos que requieran	31/08/2021	
11001 31 10 017 2020 00501	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA MOLANO MURCIA	OSCAR EDUARDO TORRES YEPES	. Auto Interlocutorio Una vez revisado el expediente de conformidad con los lineamientos del artículo 286 del C.G.P., se corrige el inciso final del auto admisorio de la demanda de fecha 03 de marzo de 2021, en el sentido de indicar correctamente el nombre del apoderado judicial de la demandante, el cual es LUIS GABRIEL GARZÓN MOJICA y no como equivocadamente quedó allí anotado.	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00501	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA MOLANO MURCIA	OSCAR EDUARDO TORRES YEPES	Auto que abre a pruebas Se reconoce a la Dra. GLADYS ESTHER ROBLEDO RODRIGUEZ -ABRE A PRUEBAS - VISITA SOCIAL - OFICIOS Para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9 am del día 15 del mes de septiembre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a esta audiencia deben comparecer y allegar los documentos que	31/08/2021	
11001 31 10 017 2021 00173	Otros Asuntos Ejecutivos	BONNY CAROLINA ESCOBAR FONSECA	EDGAR ANTONIO ESCOBAR FONSECA	Auto que abre a pruebas Se reconoce a la Dra. AZUCENA NARANJO CABALLERO - ABRE A PRUEBAS - Conforme a lo lineamientos del artículo 443 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día 21 del mes de septiembre del año 2021.	31/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01-09-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO